



COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 4 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Cuarta reunión

Roma, 21-23 de febrero de 2023

MONITOREO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-3
II. Estado del sistema de información sobre los recursos genéticos acuáticos (AquaGRIS)	4-8
III. Indicadores para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.....	9-16
IV. Calendario para la presentación de informes	17-20
V. Medidas futuras.....	21-23
VI. Orientación que se solicita	24

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 18.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura destacó la necesidad de elaborar indicadores cuantificables para el seguimiento del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura¹ y solicitó que estos se incorporaran en el sistema mundial de información sobre los recursos genéticos acuáticos (RGA) que estaba desarrollando la FAO, según procediera².
2. En el presente documento se informa acerca del estado de la elaboración y la aplicación del sistema de información de la FAO sobre los recursos genéticos acuáticos (AquaGRIS), creado por la Organización para los tipos cultivados de RGA. Además, se proponen indicadores relativos a los recursos y los procesos sobre los cuales los centros nacionales de coordinación para los RGA deberían presentar informes periódicos con miras a: i) subsanar la falta reconocida de información sobre los RGA y ii) llevar un seguimiento eficaz de la aplicación del Plan de acción mundial. El proyecto de indicadores que se propone figura en el documento titulado “Draft indicators for monitoring the implementation of the Global Plan of Action for the conservation, sustainable use and development of aquatic genetic resources for food and agriculture” (Proyecto de indicadores para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-AqGR-4/23/4/Inf.1).
3. Asimismo, en el presente documento se propone un calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial y la presentación de informes al respecto, que debería integrarse con la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

II. ESTADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS (AQUAGRIS)

4. Según el informe *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, en la actualidad, el seguimiento de los RGA y la información sobre ellos son insuficientes, especialmente por debajo del nivel de la especie. Aunque los países controlan la producción acuícola por especies o grupos de especies y presentan informes a la FAO al respecto, existen incoherencias en estos sistemas de información. Cuando presentan informes en relación con *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, por ejemplo, en muchos informes nacionales figuran listas de cultivos de especies que no están recogidas en los datos nacionales de producción que se comunican periódicamente a la FAO y a la inversa. Como resultado de ello, el acceso a información normalizada y fidedigna sobre los RGA resulta difícil. Por lo tanto, una de las principales prioridades del Plan de acción mundial es mantener o elaborar, promover e institucionalizar sistemas nacionales, regionales y mundiales de información normalizados para la recopilación y la validación de datos sobre los RGA, así como para el seguimiento de estos y la presentación de informes al respecto por debajo del nivel de la especie.
5. Tal como se informó en reuniones anteriores del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura³, AquaGRIS se ha elaborado para subsanar la falta reconocida de información sobre los RGA a escala mundial. El sistema de información pone información esencial a disposición de las principales partes interesadas, entre otras, responsables de la formulación de políticas, gestores de recursos, investigadores, acuicultores y organizaciones internacionales y regionales. AquaGRIS permite al usuario acceder a un registro de búsqueda de tipos cultivados primarios y secundarios, que comprenderá información acerca de más de 600 especies en seis categorías taxonómicas. Los usuarios de AquaGRIS pueden analizar la variedad de tipos cultivados en los planos nacional, regional y mundial y determinar el estado de gestión de estos recursos.

¹ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CB9905ES>.

² CGRFA-18/21/Report, párr. 59.

³ CGRFA/WG-AqGR-3/23/3.

6. En mayo de 2022 se presentó un prototipo de AquaGRIS⁴, que permite el acceso a información introducida por expertos en el nivel de especies y que actualmente abarca 114 especies con datos de más de 41 países distintos. Se está elaborando la versión completa de AquaGRIS, que principalmente introduce la inclusión de información sobre recursos genéticos de parientes silvestres y el desarrollo de nuevas interfaces ampliadas y mejoradas para la recopilación, la validación y la consulta de datos.

7. La recopilación de datos para AquaGRIS se coordinará a través de los centros nacionales de coordinación y supone la recogida de datos a nivel de la especie, tipos cultivados y poblaciones silvestres. La introducción de datos se realizará a través de una interfaz para la introducción de datos basada en la web, o bien mediante un cuestionario basado en MS Excel para la recopilación de datos fuera de línea.

8. Los datos recopilados y almacenados en AquaGRIS se centran en el estado de la gestión sostenible de los tipos cultivados y parientes silvestres de las especies acuícolas y son específicos de este. Aunque AquaGRIS tiene un alcance exhaustivo y relativamente amplio, actualmente no abarca todas las cuestiones pertinentes para la aplicación del Plan de acción mundial, especialmente aquellas en el marco del área prioritaria 4 (políticas, instituciones y fomento de la capacidad).

III. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

9. En consonancia con el Plan de acción mundial y para realizar un seguimiento eficaz de su aplicación, es necesario recopilar información pertinente para sus cuatro áreas prioritarias. Al elaborar los indicadores relativos a la aplicación del Plan de acción mundial, la FAO examinó las cuatro áreas prioritarias y consideró de qué manera se podían evaluar de forma realista los progresos respecto de los objetivos a largo plazo de cada área prioritaria y los objetivos más específicos relacionados con las 21 prioridades estratégicas. Para ello, la FAO tomó en consideración los datos recopilados a través de AquaGRIS y los datos disponibles de otros recursos de información existentes, con miras a evitar la duplicación de informes y reducir al mínimo la carga de elaboración de informes que soportan los centros nacionales de coordinación. La información pertinente para la aplicación del Plan de acción mundial y que actualmente no cubre AquaGRIS se obtendrá pues a través de un cuestionario adicional.

10. Con el conjunto propuesto de indicadores relativos a los recursos y procesos, se sugiere establecer un sistema de seguimiento doble, esto es, los países informarán sobre los tipos cultivados y poblaciones silvestres de RGA a través de AquaGRIS, por un lado, y sobre las actividades pertinentes llevadas a cabo para aplicar el Plan de acción mundial a través del cuestionario, por otro. Así pues, los indicadores propuestos se dividen en dos categorías diferentes: los indicadores relativos a los recursos que miden el estado de los RGA en los planos nacional, regional y mundial, reflejado en los datos que figuran en AquaGRIS, y los indicadores de los procesos que se refieren a los procesos nacionales, regionales y mundiales relacionados con la gestión de los RGA. Los indicadores para los objetivos de alto nivel a largo plazo se denominan indicadores de cabecera. Las áreas prioritarias 2 (conservación y utilización sostenible) y 3 (desarrollo de RGA para la acuicultura) tienen cada una dos indicadores de cabecera que abarcan aspectos clave de sus objetivos a largo plazo. Para algunas prioridades estratégicas, se proponen varios indicadores.

11. En este momento, los indicadores del estado de los RGA no se tienen por lo general en consideración al realizar el seguimiento de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas del programa del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El examen y elaboración en curso de los ODS y la elaboración de indicadores mundiales de la diversidad biológica, en particular para la meta 4 del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica⁵, pueden ofrecer la oportunidad de armonizar estos indicadores con los elaborados para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, así como de aumentar la consideración otorgada al estado de los RGA dentro de estos instrumentos internacionales.

⁴ <https://www.fao.org/fishery/aquagris/home> (disponible en inglés únicamente).

⁵ <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf> (disponible en inglés únicamente).

Indicadores relativos a los recursos

12. Los indicadores relativos a los recursos pueden notificarse directamente a través de AquaGRIS. Las preguntas del cuestionario de AquaGRIS empleado para la recopilación de datos sobre especies de acuicultura y sus tipos cultivados y parientes silvestres se adaptarán de tal manera que los datos introducidos en AquaGRIS puedan agregarse o cuantificarse para proporcionar indicadores del estado de los RGA en sus respectivos niveles. En el desarrollo final de la versión completa de AquaGRIS, la interfaz de consulta de datos en línea permitirá generar informes sobre el estado de los indicadores relativos a los recursos.

13. Los indicadores de los recursos que se proponen pueden aplicarse a las prioridades estratégicas dentro de las áreas prioritarias 1, 2 y 3 (“inventario, caracterización y seguimiento”, “conservación y utilización sostenible” y “desarrollo de RGA para la acuicultura”, respectivamente) e incluyen tres indicadores de cabecera⁶.

14. Una vez se presente la versión completa de AquaGRIS, los centros nacionales de coordinación para los RGA podrán generar informes sobre los indicadores relativos a los recursos a través de AquaGRIS. Se impartirá formación sobre el uso de AquaGRIS después de presentar la versión completa en 2023, a través de una serie de seminarios virtuales y, cuando sea factible, talleres presenciales.

Indicadores relativos a los procesos

15. Se invitará a los centros nacionales de coordinación a que informen acerca de los indicadores de los procesos mediante la cumplimentación de un cuestionario cualitativo que se elaborará una vez finalizados los indicadores. El cuestionario prevé un sistema de calificación (por ejemplo, “sí, ya existe”, “sí, está en proceso de elaboración”, “no, pero está prevista su elaboración”, “no existe y no está prevista su elaboración”) e irá acompañado de notas de orientación. Antes de que se utilice por vez primera, los centros nacionales de coordinación lo probarán para detectar problemas relacionados con la ambigüedad y dificultades concretas para contestar a las preguntas. Con arreglo a la petición de la Comisión⁷, el cuestionario se complementará con preguntas relativas al cambio climático⁸.

16. Se proponen indicadores relativos a los procesos, incluidos tres indicadores de cabecera, que abarcan las prioridades estratégicas en las cuatro áreas prioritarias⁹.

IV. CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

17. En el caso de los indicadores relativos a los recursos, se sugiere que se invite a los centros nacionales de coordinación a que actualicen la información nacional en AquaGRIS cada dos años. Basándose en los datos presentados a través de AquaGRIS, la FAO elaborará informes sobre el estado y las tendencias de los RGA e informará al respecto al Grupo de trabajo y a la Comisión en sus reuniones bienales.

18. En el caso de los indicadores relativos a los procesos, se sugiere que se invite a los centros nacionales de coordinación a que cumplimenten el cuestionario cada cinco años. Basándose en las respuestas recibidas a los cuestionarios, la FAO elaborará informes sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial cada cinco años para el Grupo de trabajo y la Comisión. Cada segundo informe sobre los indicadores de los procesos, esto es, una vez por decenio, servirá directamente de insumo a la próxima evaluación mundial.

19. Habida cuenta del plazo para la ultimación de los indicadores y el sistema de seguimiento, podría ser necesario aplazar el *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y ajustar el Programa de trabajo plurianual¹⁰ en consonancia.

⁶ CGRFA/WG-AqGR-4/23/4/Inf.1.

⁷ CGRFA-18/21/Report, párr. 19.

⁸ CGRFA/WG-AqGR-4/23/5, apéndice I.

⁹ CGRFA/WG-AqGR-4/23/4/Inf.1.

¹⁰ CGRFA/WG-AqGR-4/23/8.

20. Además, la FAO informará al Grupo de trabajo y a la Comisión en cada reunión sobre las actividades que realiza en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial por países.

V. MEDIDAS FUTURAS

21. Después del examen por el Grupo de trabajo, el Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del Comité de Pesca examinará los indicadores y sus medios de verificación conexos. También se invitará a los centros nacionales de coordinación a que formulen observaciones sobre los indicadores y los medios de verificación, mediante un procedimiento de recopilación de observaciones por escrito y talleres virtuales regionales.

22. El período de examen y perfeccionamiento brindará asimismo la oportunidad de examinar los indicadores para el seguimiento del Plan de acción mundial en el contexto de los indicadores aprobados para el seguimiento del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB.

23. Después del proceso de consulta antes mencionado, se presentarán al Grupo de trabajo y a la Comisión, en sus próximas reuniones, un conjunto de indicadores definitivo, un calendario para el seguimiento y presentación de informes y un cuestionario para someterlos a consideración.

VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

24. El Grupo de trabajo tal vez desee:

- i) examinar y enmendar, según sea necesario, los indicadores y el calendario propuestos para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, con miras a someterlos a la consideración de la Comisión;
- ii) recomendar a la Comisión que solicite a la Secretaría mantener nuevas consultas, incluidas consultas virtuales con los centros nacionales de coordinación, sobre la propuesta de indicadores y un calendario para la presentación de informes de los países, con vistas a proporcionar los documentos para la quinta reunión del Grupo de trabajo para su consideración;
- iii) recomendar que la Comisión solicite a la FAO que prepare directrices para la elaboración de informes nacionales sobre los indicadores relativos a los recursos y los procesos.